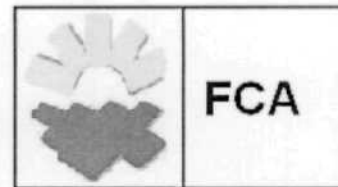




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de Julio de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0015645/2016

VISTO:

Que la Agente Jael VACA, Legajo N° 47.560, según informes del Área de Personal y Sueldo registra numerosos días sin asistencia a su lugar de trabajo, como así también un incorrecto registro de ingreso y/o egreso; y

CONSIDERANDO:

Que este suceso se viene reiterando desde el año 2015 y en reiteradas oportunidades se le informo a la Agente en forma verbal y escrita, sin que la Agente proceda a la justificación de las inasistencias.

Que se tiene en cuenta lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06 – Régimen Disciplinario 142 y 143 respectivamente.

Que se tiene en cuenta lo sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba en su Dictamen N° 58.709.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por la Oficina de Sumarios se proceda a la sustanciación de un sumario administrativo a la **Sra. Jael VACA (Legajo N° 47.560)**, debido a las reiteradas inasistencias injustificadas que se registran en su Planilla.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la Oficina de Sumario, a la Sub secretaria Administrativa y de Servicios y a la interesada. Por el Área de Personal y Sueldo déjese constancia en el Legajo Personal de la Sra. Jael VACA.


Ing. Agr. (Dr.) **ARIEL RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°

533




Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba